INFORME DE EVALUACIÓN No. 2

NÚMERO DEL PROCESO: MC-057-2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN."

En atención al proceso de selección MÍNIMA CUANTÍA Nro. **MC-057-2025**, se procede a consolidar la **EVALUACIÓN No. 2** de las propuestas presentadas para el proyecto cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN."**, que disponía como fecha de recepción de documentos por subsanar el 23 de septiembre de 2025 hasta las 3:00 pm. En consecuencia se procede a verificar los documentos allegados dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

El propósito de esta evaluación 2 es que el Municipio de Villapinzón verifique si la propuesta presentada por **GROUP TORO SAS.** cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia para la ejecución del proceso MC-057-2025, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON."** Se pone de presente que el único proponente que allegó documentos para subsanar fue **GROUP TORO SAS.**

1. **EVALUACIÓN DOCUMENTOS POR SUBSANAR**

De acuerdo a lo consignado en la **EVALUACIÓN N° 1,** se requirió al proponente allegar los documentos a subsanar acorde a las observaciones realizadas.

DOCUMENTOS	**CASALLAS ESTRATEGIAS Y SERVICIOS S.A.S.**
El proponente debe allegar toda la documentación necesaria para acreditar la experiencia esto teniendo en cuenta que aportó los contratos, pero al respecto también se requieren las actas de liquidación correspondientes.	El proponente allegó las actas de liquidación correspondientes de los contratos aportados para acreditar la experiencia.
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

Así las cosas, se procede a consolidar la segunda evaluación con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública.

REQUISITOS HABILITANTES

- **ANÁLISIS DE CAPACIDAD JURÍDICA**

DOCUMENTOS	GROUP TORO SAS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE**
PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, EN EL CASO DE PERSONAS NATURALES, ÉSTAS DEBERÁN PRESENTAR PLANILLA DE AFILIACIÓN EN CALIDAD DE COTIZANTE INDEPENDIENTE DONDE CONSTE EL PAGO DE SALUD, PENSIÓN DEL MES ANTERIOR AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA. PERSONAS JURÍDICAS ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, DONDE CONSTE ESTAR A PAZ Y SALVO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIVOS	**CUMPLE**
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDEAM	**CUMPLE**
CUANDO EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, VARÓN MENOR DE 50 AÑOS ANEXAR LIBRETA MILITAR (HTTPS://WWW.LIBRETAMILITAR.MIL.CO/MODULES/CONSULT/MILITARYSITUATION	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO EN ORIGINAL	**CUMPLE**
OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

DOCUMENTOS	GROUP TORO SAS
El proponente debe acreditar experiencia en la celebración y ejecución de dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto debe contemplar la logística para el desarrollo de eventos; por lo menos uno de estos contratos debe haber sido celebrado y ejecutado con entidades públicas. Además, acreditar la celebración y ejecución de un contrato cuyo objeto haya comprendido la capacitación a Juntas de Acción Comunal en temas de presentación de proyectos y otros asuntos. Como soporte de la experiencia a acreditar, el proponente debe allegar copia del contrato con su respectiva acta de liquidación, o certificación del contratante en donde indique: Nombres completos del contratante, día mes y año de inicio y terminación de los contratos, objeto del contrato, valor del contrato, firma de quien expide la certificación.	Con el propósito de acreditar la experiencia exigida el proponente allega la siguiente documentación: • Acta de liquidación y copia de contrato suscrito entre GROUP TORO SAS Y ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIPAQUE con NIT. 899999467-5 con objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA GENERAL EN LA REALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN EN RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA EN EL PERIODO ADMINISTRATIVO de 2021." Plazo de ejecución tres (3) meses, por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS. ($25.000.000) • Acta de liquidación y copia de contrato suscrito entre GROUP TORO SAS Y ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE CÁQUEZA – ASOJUNTAS CON NIT. 901.345.409-8 con objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA GENERAL EN LA REALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN EN RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA EN EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2020." Plazo de ejecución diez (10) días por un valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($24.000.000)
	CUMPLE

➢ **ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA**

DOCUMENTOS	GROUP TORO SAS
Para la debida y oportuna ejecución del contrato a celebrar el proponente como mínimo debe acreditar la siguiente capacidad técnica:	Con el propósito de acreditar la capacidad técnica exigida el proponente allega la siguiente documentación:

Perfil de un profesional en economía con formación académica de nivel magister, con experiencia mínima de dieciocho meses en el liderazgo de formulación de proyectos sociales dirigidos a Juntas de Acción Comunal. Como soportes de lo anterior, el proponente debe allegar hoja de vida del profesional, así como soportes académicos y de experiencia respectivos.	**ECONOMISTA** Hoja de vida de la señora **VICKY SHIRLEY GARCÍA VELÁSQUEZ** profesional **ECONOMISTA** con **MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** adicional a lo anterior cuenta con más de dos (2) años de experiencia en el liderazgo de formulación de proyectos sociales dirigidos a Juntas de Acción Comunal en constancia de lo anterior aporta diplomas y certificaciones correspondientes.
	CUMPLE

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN N°2

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública **No. MC-057-2025** y acorde con el contenido en la propuesta presentada por el proponente, me permito informar que la propuesta presentada por **GROUP TORO SAS** cumple con los requisitos exigidos en el proceso considerando los documentos allegados en el plazo establecido para subsanar.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN PRELIMINAR				
Nro.	**PROPONENTE**	**CAPACIDAD JURÍDICA**	**EXPERIENCIA**	**CAPACIDAD TECNICA**
1	**GROUP TORO SAS**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública **No. MC-057-2025** y acorde con el contenido de la propuesta presentada por **GROUP TORO SAS** identificado con NIT. No. **901.123.764**, cumple con los requisitos de idoneidad requeridos para constituirse como adjudicatario del contrato en asunto. Por lo tanto, se recomienda al alcalde municipal celebrar el contrato cuyo objeto corresponde a **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON"** y por valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS M/CTE ($14.974.100)**

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se da por terminada el veintitrés (23) de septiembre de 2025 y en constancia se firma por quien realizó la evaluación.

CRISTIAN CHAVARRIO RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

FANNY YOLIMA ZAMORA GARCIA
Asesora Juridica Externa en Contratación

Proyectó: Anyi Roncancio /Apoyo profesional Gobierno